



Ayuntamiento Polop de la Marina
Concejalía Urbanismo y Obras

Avenida Sagi-Barba, 34
03520 Polop de la Marina

Tel.: 902 30 33 10
Fax: 96 689 63 80
E-mail: ayto@polop.org

INSTANCIA
SOL.LICITUD LICÈNCIA AMBIENTAL / SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL

DADES PERSONALS / DATOS PERSONALES

Nom i cognoms / Nombre y apellidos

DNI/NIF

TELF:

FAX:

Correu electrònic / Correo electrónico

Com a (interessat-ada, en representació de ...) / En calidad de (interesado-a, en representación de ...)

Domicili / Dirección

Localitat /
Localidad

C. Postal

FETS I RAONS / HECHOS Y RAZONES

Que teniendo la intención de implantar una actividad de las características que a continuación se exponen.

TITULAR

Nom i cognoms / Nombre y apellidos / Empresa

DNI/NIF

TELF:

FAX:

EMPLAÇAMENT / EMPLAZAMIENTO

ACTIVITAT / ACTIVIDAD

NUEVA

AMPLIACIÓN

SOL-LICITUD / SOLICITUD

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 a 58 de la Ley 2/2006 de la Generalitat Valenciana de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, solicita la **Licencia Ambiental** para la actividad:

Polop de la Marina,

de

de 20

SIGNATURA PERSONA SOL-LICITANT / FIRMA PERSONA SOLICITANTE.



Ayuntamiento Polop de la Marina
Concejalía Urbanismo y Obras

Avenida Sagi-Barba, 34
03520 Polop de la Marina

Tel.: 902 30 33 10
Fax: 96 689 63 80
E-mail: ayto@polop.org

DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LAS SOLICITUDES DE LICENCIA AMBIENTAL SUJETAS A LA LEY 2/2006 DE LA GENERALITAT VALENCIANA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL.

CON CARÁCTER PREVIO: Deberá solicitarse la expedición por parte de este Ayuntamiento, de un Certificado de Compatibilidad Urbanística del proyecto con el planeamiento y las ordenanzas municipales relativas al mismo, a cuyo fin se acompañará la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI / NIE del interesado
- Plano de emplazamiento.
- Memoria descriptiva de la instalación o actividad que contenga las características principales.
- Tasa por emisión del informe de compatibilidad urbanística.

-
1. Modelo de Instancia de Solicitud de Licencia Ambiental
 2. Certificado de Compatibilidad Urbanística del proyecto con el planeamiento y las ordenanzas municipales relativas al mismo, o justificante de haberlo solicitado al Ayuntamiento, al menos, con una anterioridad de 15 días hábiles.
 3. Proyecto de la instalación de la actividad redactado por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente, en las condiciones indicadas en el artículo 48.1.a. de la citada Ley 2/2006.
 4. Estudio acústico conforme al artículo 36 de la Ley 7/2002 de la Generalitat Valenciana, de protección contra contaminación acústica y la Ordenanza Reguladora de la emisión y protección contra la contaminación acústica.
 5. **En caso de ser necesario.** Estudio de impacto ambiental
 6. **En caso de ser necesario.** Declaración de interés comunitario
 7. **En caso de ser necesario.** Documentación necesaria para la emisión del Informe a que se refiere el artículo 11 de la ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano o norma que la sustituya.
 8. **En caso de ser necesario.** Programas de mantenimiento de instalaciones industriales incluidas en el artículo 2 del Real Decreto 856/2003, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, o norma que lo sustituya.
 9. **En caso de ser necesario.** Documentación exigida en la normativa vigente en materia de accidentes graves regulados por el Real Decreto 1254/1999
 10. **En caso de ser necesaria la realización de obras.** Proyecto de obras, redactado por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente (Obra mayor) o documentación descriptiva de la obra (obra menor).
 11. Acreditación de la representación del firmante siempre que no coincida con el solicitante. En el supuesto de tratarse de una sociedad, deberá aportarse fotocopia de la escritura de constitución y poderes de representación de quién firme la instancia.
 12. Justificante de haber abonado la tasa municipal por licencia de apertura, para lo cual deberá aportarse copia del último recibo del Impuesto de Bienes e Inmuebles del local en cuestión, o en su defecto, escritura de compra del mismo.

LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES IMPOSIBILITA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE Y EN CONSECUENCIA NO PUEDE CONCEDERSE LA LICENCIA, QUE ES



Ayuntamiento Polop de la Marina
Concejalía Urbanismo y Obras

Avenida Sagi-Barba, 34
03520 Polop de la Marina

Tel.: 902 30 33 10
Fax: 96 689 63 80
E-mail: ayto@polop.org

IMPRESINDIBLE PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD.